Monitoreo de las violaciones israelíes del derecho al agua y al saneamiento, y su conexión con otros derechos humanos En áreas clasificadas C en los Distritos de Jerusalén, Belén, Hebrón y la Franja de Gaza

Resumen Ejecutivo

Sobre el informe: Este informe tiene como objetivo monitorear las violaciones israelíes del derecho al agua, y la conexión de estas violaciones con otros derechos humanos regulados por convenciones internacionales de derechos humanos firmadas por el Estado de Israel, en particular los derechos relacionados con la salud, la educación, movimiento y protección. Este informe fue elaborado en base a la metodología de monitoreo y documentación directa de derechos humanos, mediante trabajo de campo y recolección de información mediante cuestionarios especializados y grupos focales. El proceso de documentación se basó en informes nacionales e internacionales de derechos humanos. El informe se centró en áreas clasificadas (C) en el sur de Cisjordania, Jerusalén y la Franja de Gaza, con el fin de arrojar luz sobre estas áreas que sufren violaciones directas de los derechos de agua a través de la política sistemática de ocupación que destruye la infraestructura hídrica y priva a los ciudadanos Palestinos de su derecho al acceso a las fuentes de agua. El informe también revisó el impacto integral de la vulneración del derecho al agua bajo el paraguas de los derechos humanos y su vinculación con el mismo, además de medir la magnitud de su impacto sobre el mismo. El informe se basó en documentación cualitativa de las víctimas de violaciones a través de modelos en vivo y testimonios jurados, además de documentación cuantitativa de todos los casos, con el fin de resaltar la magnitud y naturaleza de la violación del derecho al agua, saneamiento y su impacto en el conjunto de otros derechos humanos. Sin embargo, el informe no recoge todas las violaciones que la ocupación provoca a los palestinos en los territorios ocupados, sino que toma como ejemplo algunos casos de violación del derecho al agua y al saneamiento, y la extensión de estas violaciones a otros derechos, siendo los más importantes la salud, la educación, la vivienda y la protección, así como los derechos de los niños y los derechos económicos.

Resumen del informe: La legislación nacional y los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos reconocen el derecho de toda persona a tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento adecuados y seguros, que son el recurso más importante para la supervivencia, la seguridad y la salud humana. Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer antes de obtener la soberanía plena y sin alguna faltante sobre los recursos hídricos dentro de las fronteras políticas del estado Palestino, debido a la discrepancia entre los principios palestinos y las posiciones y conceptos israelíes. La crisis del agua en los territorios palestinos ocupados no se representa principalmente en la cantidad de recursos disponibles solamente, sino también en las prioridades de la política pública del estado de Israel. Lo cual radica en someter los recursos hídricos a los cálculos políticos y balances militares de países capaces de imponer su opinión para lograr sus ambiciones hídricas. Así, encontramos que la distribución de las cuotas actuales de los recursos hídricos compartidos entre Palestina e Israel es desigual, y no se basó en acuerdos o planes, sino que es el resultado de una lucha de poder e influencia entre países.

Las violaciones israelíes de los derechos de agua de los palestinos son el factor principal que lleva a privar a los palestinos de su derecho natural al agua. Desde su ocupación de Palestina, Israel ha trabajado para

reforzar y ampliar su control sobre los recursos hídricos imponiendo restricciones al uso del agua por parte de los palestinos y privándolos de su derecho legítimo a explotar sus recursos hídricos. Impuso nuevos hechos sobre el terreno al reemplazar las leyes aplicables con órdenes militares, que a su vez restringieron la capacidad de los palestinos para usar y desarrollar su agua y, a cambio, otorgaron el derecho a disponer de estos recursos y los colocaron bajo la autoridad directa del gobernante militar israelí. Las tierras adyacentes al río Jordán también han sido declaradas áreas militares cerradas y fueron privados los palestinos de su legítimo derecho a explotar el agua del río, a pesar de que este río es una fuente de agua compartida entre Israel, Líbano, Siria, Jordania y Palestina. Pero su agua está siendo explotada en contravención de la ley internacional de aguas.

La hegemonía israelí sobre los recursos hídricos palestinos no se detiene ahí, también se manifiesta a través del incumplimiento de los acuerdos firmados entre ambas partes palestina e israelí, que agudizaron la crisis del agua en los territorios palestinos ocupados. Israel no ha cumplido sus compromisos. Más bien, al no cumplir este derecho, ha seguido violando los derechos de agua de los palestinos y retrasando las negociaciones sobre el estatuto permanente, esto, por un lado, y tomando medidas unilaterales hacia los palestinos, por el otro. Donde se ha restringido la porción palestina del agua, que no ha cambiado desde la firma del acuerdo de Oslo en 1994. Por otro lado, a pesar del paso de más de 27 años desde la firma del segundo acuerdo de Oslo entre los palestinos e israelíes en 1995 para beneficiarse de los recursos hídricos de manera justa , Israel todavía se niega a hablar sobre el tema de los derechos de agua de los palestinos y la soberanía del pueblo palestino sobre sus recursos hídricos.

De acuerdo con el Artículo 40 de los Acuerdos de Oslo, todos los proyectos de desarrollo en los sectores de agua y saneamiento dentro de los territorios palestinos ocupados están sujetos a la aprobación del Comité Conjunto de Agua Palestino-israelí. Sin embargo, la decisión final en los territorios palestinos ocupados, especialmente en las áreas (B) y (C) bajo control israelí, corresponde en última instancia al oficial de aguas de la Administración Civil israelí, quien basa sus decisiones en la referencia de las administraciones israelíes para aprobar cualquier proyecto. En consecuencia, se ha impedido que la parte palestina cumpla sus obligaciones. Si bien los proyectos de agua israelíes para asentamientos ilegales en los territorios palestinos no necesitan la aprobación del Comité Conjunto del Agua, Israel mantuvo su responsabilidad por las redes de agua y alcantarillado en los asentamientos de Cisjordania durante el período de transición. Por otra parte, las restricciones militares y de seguridad impuestas por las autoridades israelíes constituyen un verdadero obstáculo a la capacidad de los palestinos para gestionar y utilizar sus recursos hídricos. De manera digital, es posible darse cuenta de la realidad del agua en los territorios palestinos ocupados y la flagrante violación de los derechos de agua de los palestinos a través de la continua privación de los palestinos de sus recursos hídricos por parte de Israel y la violación de sus derechos de agua, lo que los hará incapaces de sobrevivir y resistir, ya que los convertirá en clientes que compran su agua del estado ocupante.

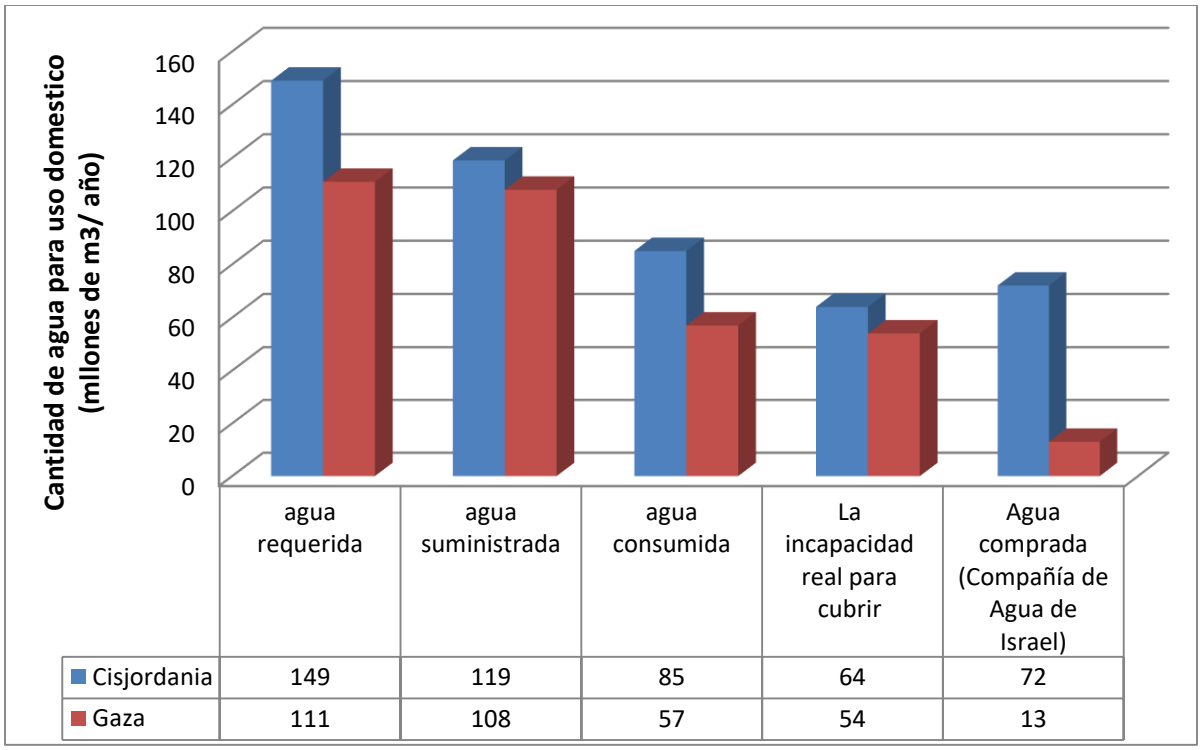

En cuanto a las áreas clasificadas (C) en los distritos de Jerusalén, Belén, Hebrón y la Franja de Gaza, las políticas y prácticas discriminatorias contra los palestinos en estas áreas por parte de las autoridades de ocupación constituyen una flagrante violación de los derechos humanos y son evidentes a través de los obstáculos y restricciones impuestas además de las órdenes militares que impiden el acceso a sus recursos hídricos. Cuando los israelíes tienen una buena infraestructura, los palestinos sufren para obtener un menor nivel de infraestructura y servicios básicos, ya que todavía hay comunidades palestinas, especialmente en el Área C en Cisjordania, que carecen de acceso a fuentes de agua y redes públicas de agua, así que aquí estamos en 2021 y todavía hay 10 comunidades palestinas, habitadas por aproximadamente 25 mil personas, que no cuentan con redes de agua.

A pesar del agotamiento y saqueo sistemático de los recursos hídricos del pueblo palestino, Israel tampoco ha dejado de cometer crímenes y violaciones que están sujetos a los mecanismos internacionales de rendición de cuentas de conformidad con las leyes internacionales, al utilizar el agua como una forma de presionar a los palestinos para que rindan sus tierras o se desplacen de ellas por la fuerza, específicamente en áreas clasificadas como (C) para controlarlas y anexionarlas con el fin de expandir los asentamientos. Los ataques de las fuerzas de ocupación afectaron las instalaciones de agua al demoler y confiscar alrededor de 66 instalaciones de agua en 2021, lo que afectó la capacidad de aproximadamente 660 personas para obtener agua directamente y satisfacer sus necesidades diarias para fines domésticos y de otra índole. Además, los repetidos ataques de los colonos a más de 56 manantiales y su toma total de 30 manantiales de agua palestinos en Cisjordania constituyen una clara violación del derecho

internacional y una violación de los derechos palestinos al agua. Como resultado los palestinos se volvieron incapaces de llegar a estos manantiales, a pesar de que les pertenecen.

En cuanto a la Franja de Gaza, esto es evidente a través de la agresión reiterada, donde las autoridades de ocupación colocaron las instalaciones de infraestructura de los sectores de agua y saneamiento entre los blancos de ataque. Estas instalaciones fueron parcialmente dañadas o completamente destruidas, incluidos pozos de agua, redes, de colección y gestión del agua residual. Durante el período comprendido entre el 10 y el 21 de mayo de 2021, las fuerzas de ocupación israelíes atacaron instalaciones públicas y afectaron instalaciones de agua, como pozos de agua potable, redes de transmisión y distribución de agua y redes principales. También obstruyeron el trabajo de instalaciones vitales relacionadas con el agua, tales como: plantas desalinizadoras y estaciones de bombeo de aguas residuales. Esto exacerbó el sufrimiento de los residentes, ya que los ataques contra las calles principales de los barrios residenciales impidieron la libertad de movimiento, incluidos los vehículos designados para vender agua desalinizada. La agresión israelí estuvo acompañada de la prohibición de entrada de diésel industrial destinado a operar generadores eléctricos en la única central generadora de la Franja de Gaza, ya que dejó de generar electricidad, lo que duplicó el porcentaje del déficit de corriente eléctrica para bombear el agua causando más dificultades especialmente en familias que no tienen generadores para subir el agua a los pisos superiores. Los testimonios recopilados de los residentes de la Franja de Gaza también indican el impacto real y a largo plazo de la violación de los derechos de agua en otros derechos humanos. Mientras que el informe tomó al Distrito de Gaza como ejemplo del reflejo de la agresión y el asedio al servicio de abastecimiento de agua y saneamiento a los ciudadanos.

Cuando hablamos de la realidad del agua en la Franja de Gaza específicamente, el problema real con el agua de Gaza radica en su tipo y calidad. El agotamiento del agua del acuífero provocó la entrada de agua de mar en gran parte del mismo, y como resultado, las tasas de salinidad en el agua del acuífero aumentaron, alcanzando límites inaceptables. Donde los niveles de concentración de cloruros y nitratos en la mayoría de los pozos utilizados para agua doméstica excedieron los límites de los estándares de agua potable (permitidos) aprobados por la Organización Mundial de la Salud.

Tipo y calidad del agua en la Franja de Gaza		Límites permisibles internacionales para el porcentaje de nitratos en el agua	Porcentaje de nitratos en el agua de la Franja de Gaza	Límites permisibles internacionales para el porcentaje de cloruro en el agua	Porcentaje de cloruro en el agua de la Franja de Gaza
porcentaje de agua inutilizable	porcentaje de agua utilizable	(mg/l)	(mg/l)	(mg/l)	(mg/l)
%97.60	%2.40	50	200 −100	250	3,000−1,000

Además, la denegación de acceso a combustible y herramientas debido a que el cierre prolongado impuesto a la Franja de Gaza , ha debilitado la capacidad de más de (1,1) millones de palestinos en Gaza que no han podido obtener agua en cantidades suficientes. En el contexto de la documentación de los daños de la agresión, el grupo de trabajo para la evaluación de los daños del sector de agua, saneamiento e higiene personal confirmó que la producción y los servicios de agua para más de (800,000 personas) en la Franja de Gaza se vieron afectados negativamente, y la porción per cápita de agua disminuyó un 30% aproximadamente.

Dado que el derecho al agua y al saneamiento es uno de los derechos que incide directamente en la vida y la dignidad humana, y también extiende su impacto a otros derechos humanos de dependencia, algunos acuerdos de derechos humanos garantizan como base este derecho, que ha sido evidente en los tratados de derechos humanos que implican obligaciones relacionadas con las posibilidades de acceso al agua potable asegurado y servicio de saneamiento. La obligación de proteger los derechos de agua en caso de guerra recae sobre la entidad ocupante, hacia el territorio ocupado. Teniendo en cuenta que estas violaciones no caen dentro del estatuto de limitaciones, ya que las referencias internacionales garantizan este derecho al tomar todos los medios de justicia y reparación para las víctimas. El alcance del compromiso de Israel con el derecho internacional viene de acuerdo con el estatus legal de Israel como potencia ocupante en los territorios palestinos ocupados, que incluye Cisjordania, Jerusalén y la Franja de Gaza. Está impuesta por las normas del derecho internacional humanitario, el derecho internacional público y el derecho internacional de los derechos humanos. Además de las obligaciones de Israel con respecto a las convenciones internacionales de derechos humanos como parte de dichas convenciones, en particular el Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la CEDAW, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que implica su compromiso explícito de proteger y hacer cumplir los derechos amparados por esos acuerdos para todas las personas, incluso en tiempo de guerra.

Las violaciones cometidas por la ocupación relacionadas con los derechos de agua no se detienen en la violación de este derecho solamente, sino que se extienden a otros derechos, siendo los más importantes la salud, los derechos de la niñez, la educación, el derecho a la vivienda, así como los derechos de género, especialmente en ausencia de protección y privacidad para las mujeres en esas áreas.

Violación del derecho a la educación por dependencia: Según los testimonios bajo juramento, estudiantes y alumnas dejaron de estudiar en la Escuela Primaria Mixta Susya durante varios días por falta de agua suficiente para beber e higiene personal, lo que afectó el proceso educativo y la regularidad de estudiantes de ambos sexos. Cuando la escuela depende de tanques de agua para uso de los estudiantes, y si los tanques de agua se agotan y las autoridades de ocupación obstruyen o incluso impiden que el tanque de agua llegue a la escuela, la administración se ve obligada a cerrar, lo que afecta la regularidad de la educación. Proceso que aumenta los efectos psicológicos negativos en los estudiantes de ambos sexos. El coste de comprar agua a través del camión cisterna, que oscila entre 1600 y 2400 shekels mensuales, tiene un claro impacto en el proceso educativo. Dado que la provisión de este costo puede ser de apoyo para completar el proceso educativo, la mayoría de los estudiantes del pueblo no van a la

universidad debido al alto costo y los limitados ingresos de sus padres, lo cual se confirma atreves de testimonios.

Violación del derecho a la salud por dependencia: Los testimonios bajo juramento confirmaron que el pueblo de Susya padece varias enfermedades derivadas de la escasez y mala calidad del agua utilizada, como casos de micción involuntaria, que continúa entre los niños de cinco años de edad y a veces después de los diez años. La mayoría de las mujeres sufren de infecciones del tracto urinario, que son claras a través de exámenes, micción frecuente y ardor, y muchas veces no se hacen pruebas ni compran antibióticos por el alto costo del tratamiento. Como las mujeres confirmaron en sus testimonios que hay una infestación de insectos (pulgas, moscas, piojos y sebanes) por la falta de agua suficiente para la higiene. También suelen encontrar insectos y reptiles además de tierras en los pozos cuando los limpian, como también el agua que compran de los tanques y se descarga en los pozos se contamina.

En un vínculo directo entre los derechos a la salud, la educación y el derecho al agua potable, viene a la mente la situación de los estudiantes de escuelas, institutos y universidades en la Franja de Gaza, y la medida en que se les proporciona agua potable y saludable en sus instalaciones educativas para que gocen del más alto nivel posible de salud física y mental. Done los estudios han demostrado que La cantidad y calidad del agua, está relacionada con diversas enfermedades y sus mecanismos de transmisión. Precisamente los niños enfrentan enfermedades relacionadas con el agua, el saneamiento y la higiene. Por otro lado, la crisis del agua afecta el derecho a la educación, ya que la disponibilidad de agua en las escuelas y establecimientos educativos es una condición necesaria y básica para los estudiantes, sin embargo, el deterioro de las condiciones y determinantes afectaron negativamente la calidad de este servicio, ya que Los resultados de un estudio realizado mostraron que (83%) de las escuelas en Gaza informaron que no están equipadas con equipo suficiente para tratar el agua para que sea segura para beber. Cabe señalar que las enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento se ven exacerbadas por el acceso limitado al agua, especialmente para los niños menores de 15 años, especialmente porque la densidad de población de Gaza aumenta la posibilidad de brotes de enfermedades. La propagación de contaminantes bacterianos en el agua potable es motivo de especial preocupación para los niños, ya que los datos indican que las enfermedades relacionadas con el agua constituyen hasta (26 %) del total de enfermedades que afectan a los niños en la Franja de Gaza, y son la principal causa de enfermedades infantiles. En el mismo contexto, el peligro de la contaminación del agua que puede afectar la salud humana ha aumentado en los últimos años en la Franja de Gaza, especialmente ante la imposibilidad de operar las plantas de tratamiento debido a la escasez de energía eléctrica. Enfermedades de la piel en niños y adultos, diarrea, especialmente en niños, y la propagación de parásitos intestinales, pueden duplicarse causando problemas de visión o audición.

Derechos económicos: el impacto de la demolición de pozos de uso agrícola resulta en efectos económicos y sociales. La demolición de pozos agrícolas provocó un declive de la agricultura en el Área C, y provoca pérdidas a los agricultores y a su principal fuente de ingresos como consecuencia de la falta de agua suficiente para la agricultura y la ganadería, lo que se vio agravado por los cambios climáticos y la falta de lluvias en los años pasados. Todas estas circunstancias también causaron en que los ciudadanos incurran con otras cargas por el alto costo de adquirir tanques de agua, que apenas alcanzan para los usos

domésticos, lo cual es un costo adicional que recae sobre los hombros de las personas que no cuentan con otra fuente de ingresos. El impacto de la vulneración del derecho al agua aquí viene sobre la vulneración del derecho al trabajo y el derecho a proporcionar medios de vida y seguridad económica, lo que se refleja en una serie de otros derechos por dependencia.

Las diversas regiones de la Franja de Gaza también sufren violaciones sistemáticas y graves del derecho al agua, en particular la zona (de acceso restringido), que se extiende a lo largo de la malla de separación con una distancia de 62 km. Las fuerzas de ocupación israelíes practican violaciones flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos en las zonas fronterizas (adyacentes a la malla que separa la Franja de Gaza y los territorios palestinos ocupados en (1948 d. C.). Las fuerzas de ocupación israelíes imponen restricciones a los residentes de las zonas fronterizas privando residentes y trabajadores municipales del libre acceso a esas áreas, teniendo como objetivo a los trabajadores de los sectores industrial y agrícola y a los pastores de ovejas en esas áreas, e impidiendo deliberadamente el movimiento de los palestinos y destruyendo sus propiedades, estas prácticas llevaron al empobrecimiento de los residentes de esas áreas. Los agricultores también se vieron privados del acceso a sus tierras, sembrarlas y regarlas, y de obtener una fuente estable de ingresos, lo que contribuyó al deterioro general de las condiciones económicas y al aumento de las tasas de desempleo y pobreza, lo que socava una amplia gama de derechos económicos y sociales.

Violación del derecho al agua y su impacto en el derecho a la protección de las mujeres y los grupos vulnerables: las personas en la Franja de Gaza están luchando para garantizar cantidades suficientes y seguras de agua potable, existiendo diferencias en las capacidades de las familias para abordar la crisis del agua; ya que la familia económicamente bien, pudo superar esta crisis tras adquirir unidades potabilizadoras en sus casas, y poseer tanques de agua de buen tamaño e incluso generadores eléctricos para bombear su agua; por otro lado, las familias pobres y en zonas marginadas no pueden asegurar ese servicio y se enfrentan a verdaderas dificultades. A la luz de los nuevos retos en el sector de la salud y la propagación de la pandemia de Covid-19, el sufrimiento de las mujeres que soportan las consecuencias de la crisis del agua se ha duplicado, después de que la pandemia las obligo a sacar adelante a sus familias bajo las restricciones impuestas por Israel, quienes a veces tenían que llenar ollas y recipientes plásticos para superar el problema de los cortes de agua, y cambiar su estilo de vida, y enfrentar obstáculos para poder lograr la limpieza constante de sus casas, y más allá de eso, se veían obligadas a reducir excesivamente el uso de agua para poder mantener pequeñas cantidades, esto en un momento en que se debería haber aumentado la higiene personal y del hogar como medida para evitar la transmisión del virus Covid-19.

Como también, tener las fuentes de agua y saneamiento fuera del hogar en áreas clasificadas (C), afecta la seguridad de las mujeres y niñas, especialmente en comunidades donde a las mujeres no les queda otra alternativa más que salir de noche para hacer sus necesidades; lo que les causa vergüenza y miedo, lo cual fue evidente en los testimonios de las mujeres en los grupos focales. Las mujeres y las niñas acordaron por unanimidad que no salen de noche para acudir a los centros de salud externos por varias razones, entre ellas: miedo y vergüenza de salir de noche, miedo a los animales depredadores, miedo a los colonos y al ejército israelí que deambula la zona por la noche, e incluso miedo a pesar de la compañía de uno de

alguno de sus padres, eso cada vez no ha sido nada fácil; afectando severamente la salud psicológica y física de niñas y mujeres y las coloca en condiciones de salud difíciles, especialmente por la falta de suficiente agua para la higiene personal.

Resumen y recomendaciones: El informe concluyó que la realidad del agua y el saneamiento en los territorios palestinos ocupados es difícil y catastrófica, a la luz de las continuas violaciones sistemáticas y masivas por parte de las autoridades de ocupación israelíes contra los palestinos a través de sus prácticas diarias y el uso de todos los medios de desplazamiento y confiscación de tierras y recursos naturales palestinos. Sumado a eso, la agresión reiterada de Israel contra la Franja de Gaza, que tiene como blanco principal la infraestructura de agua y saneamiento. Violaciones que constituyen crímenes de guerra contra civiles de acuerdo con el Estatuto de Roma que establece la Corte Penal Internacional. Enfrentar los crímenes de la ocupación, requiera esfuerzos nacionales e internacionales concertados, e incluso requerirá la orientación de la comunidad internacional hacia su principal responsabilidad de proteger al pueblo palestino y sus recursos naturales básicos.

Las violaciones israelíes afectan los derechos de agua que la comunidad internacional ha reconocido al pueblo palestino como pueblo bajo la ocupación. De acuerdo con el derecho internacional humanitario, en especial el Cuarto Convenio de Ginebra sobre la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra. La potencia ocupante no tiene derecho a poseer las tierras ocupadas e imponer su control sobre sus recursos naturales. Por lo tanto, se debe demandar a Israel el cumplimiento de los principios de las leyes de derechos humanos y la aplicación del derecho internacional humanitario y todas las convenciones y tratados relacionados con los derechos humanos para recuperar y proteger los derechos de agua de los palestinos. Y la aplicación del tratado de las Naciones Unidas sobre los Cursos de Agua Transfronterizos. Y la aplicación del principio de distribución justa y equitativa de los recursos hídricos entre los estados ribereños de conformidad con los principios del derecho internacional relacionados a los derechos de los países ribereños, a fin de beneficiarse de las aguas en acuíferos, y establecer el derecho de Palestina a acceder a sus recursos hídricos comunes, incluyendo particularmente el Río Jordano y el Mar Muerto.

Este informe se enmarca dentro de las actividades del proyecto “Hacia la Promoción y Mejor Protección de los Derechos Humanos en los Distritos de Jerusalén, Belén, Hebrón y la Franja de Gaza - Agua y Tierra” financiado por la Unión Europea e implementado por el Instituto de Investigación Aplicada - Jerusalén (ARIJ), el Centro de Medios y Desarrollo de la Mujer, el Centro de Recursos para el Desarrollo de la Juventud - Hebrón, y el Centro de Medios Comunitarios en la Franja de Gaza.
El contenido de este trabajo es responsabilidad de los socios implementadores y de ninguna manera refleja los puntos de vista de la Unión Europea. El autor asume total responsabilidad por toda la información y opiniones contenidas en este informe.